

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE E.S.

Fecha de la reunión: 11 de julio de 2017 Fecha de aprobación:

19 de enero de 2018



Facultad de Ciencias

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPES) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2017

BORRADOR

Siendo las 10h, en el aula CB1S del Departamento de Matemáticas, se reúnen los miembros de la Comisión de Calidad abajo indicados para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación si procede del acta de la sesión anterior
- 2. Aprobación de los planes docentes para el curso 2017/18
- 3. Propuestas de cambios en las titulaciones de acceso al Máster . Modificación de la Memoria de Verificación del Máster.
- 4. Ruegos y preguntas.

Los miembros asistentes de la C.C. Del MUFPES son:

D. Javier Cubero, D. Manuel Fernández Leno, D. Ángel Luis Pérez Rodríguez, D. José Antonio Regodón Mateos, Da Maribel Suero López, y D. Antonio Ullán de Celis (Coordinador). Disculpan su asistencia Da Marisa Bermejo y Da Guadalupe Martínez Borreguero,

- En el primer punto del orden del día, se aprueba el acta de la sesión anterior.
- Se hace una revisión de los planes docentes recibidos:
 - Los planes docentes correspondientes a las asignaturas del módulo genérico: Psicología y Procesos Educativos y Realidad Escolar, establecen la posibilidad de un examen final con valor del 100% d ella nota. Esta comisión estima que este apartado no es posible al establecer la Memoria de Verificación un porcentaje máximo del 30%. Por otra parte, el Plan docente de Psicología no tiene asignado profesor. Teniendo en cuenta que dichos planes debes ser aprobador por la Comisión Intercentros (CI), el coordinador informará a dicha comisión de estos aspectos observados por esta Comisión de Calidad y, por tanto no serán publicados hasta que se subsanen los errores y sean aprobados por la citada CI.
 - El resto de los planes docentes son aprobados.
- Se abre un debate sobre los cambios que parecen necesarios en las titulaciones que dan acceso directo al Máster. En este punto, todos los presentes están de acuerdo por un lado en que en las especialidades de la Facultad de Ciencias, no pueden tener acceso las titulaciones de Diplomaturas o grado medio, ingenieros técnicos. entre otras razones, la Administración Educativa establece que para ser profesor de E.S. en dichas especialidades, se debe poseer el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado. Por otra parte, a juicio de los

profesores presentes, en algunos casos, hay alumnos que no tienen las competencias y no han cursado contenidos previos que son necesarios para abordar con éxito algunas asignaturas., esto ocurre porque hay titulaciones que tiene reconocido el acceso directo a alguna de las especialidades del Máster en esta Facultad y sin embargo dichas titulaciones son bastante más acordes con otras especialidades del Máster. También se aprueba que se establezca además un orden de preferencia entre las titulaciones que dan acceso al Máster en cada especialidad, empezando por las que tiene una vinculación o denominación idéntica o similar a la de la especialidad correspondiente. El Coordinador, transmitirá a la CI esta problemática y estas para que a la mayor brevedad y en todo caso, para que entre en vigor el curso 2018/19, se reajuste el catálogo de titulaciones de acceso, teniendo en cuenta las observaciones que esta CC hace.

Ruegos y preguntas: nuevamente varios profesores se quejan de que se siga matriculando a alumnos prácticamente cuando está termiando el primer semestre, ya se ha hecho esta observación en otras ocasiones. Se ruega que el coordinador transmita a la CI que se establezca la obligatoriedad de no se matricular alumnos más allá de la primera semana de octubre. Otra sugerencia que ya se hizo el año pasado es que los Departamentos deben procurar que los tutores de prácticas de la Facultad sean profesores con experiencia en centros de E.S. por razones obvias de idoneidad. También se hace un ruego para que se respete escrupulosamente la especialidad para los alumnos cuando hacen las prácticas en los centros como ya ha señalad esta Comisión en otras ocasiones. Esta CC considera que las prácticas deben ser lo más normalizadas posibles, por tanto creemos que no es una opción deseable que los alumnos hagan prácticas en centros singulares (pocos alumnos, turnos de pocos alumnos,...) Departamentos de orientación con escasa docencia en la especialidad

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas.

El Coordinador

Fdo: Aptonio Ullán de Celis